



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRÓNICO ART. 295 C.G.P / ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 030

Proceso 50711-40-89-001	Clase	Demandante / Despacho Comitente	Demandado	Descripción providencia	FECHA PROVIDENCIA
2012-00014	Ejecutivo Alimentos	Diana Lorena Sánchez Aguirre	Jheison Ramon Ramírez Cotamo	Decreta Terminación	15-05-2023
2013-00059	Ejecutivo Alimentos	Clara Nasly Palacio Cifuentes	Riquelme López Dagua.	Incorpora y Reduce Embargo	15-05-2023
2015-00010	Ejecutivo Singular	Activos y Finanzas S. A	Willington Ortiz Mesa, Y Orlando Ortiz Giraldo	Resuelve Solicitud	15-05-2023
2015-00016	Ejecutivo Singular	Magaly Ladino Covaleda y Marcolino Díaz Correa	José Medardo Sanabria Bolívar	Decreta Medida Cautelar	15-05-2023
2021-00048	Despacho Comisorio	Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga		Ordena Devolución	15-05-2023
2021-00060	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ubaldo Antonio Rodas Lugo	Invalida Actuación	15-05-2023
2021-00067	Ejecutivo Singular	Luis Alejandro Beltrán Prieto	Héctor Saul Mora	Seguir Adelante Ejecución	15-05-2023
2023-00043	Despacho Comisorio	Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).		Requiere	15-05-2023
2023-00049	Requerimiento	Disley Perdomo Bahamón y Angie Selena Melo Perdomo.	Shirley Daniela Ruiz Sedano	Decreta Terminación	15-05-2023
2023-00057	Declarativo de existencia de contrato de corretaje.	Ricardo Martínez Banguera	Yaqueline Franco Galeano	Rechaza Por Falta de Competencia	15-05-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado electrónico por el termino legal de un día, a los dieciséis (16) días de mayo de 2023, a la hora de las 7:30 a.m.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría